



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 38 /2022-2023
Reunión : 28.6.2023

SANCIONA AL:

PARTIDO :ENCINAS DE BOADILLA-R.CANOE NC
CATEGORIA :JUVENIL MASCULINO
CLUB : ENCINAS DE BOADILLA
SANCIONADO : JUGADOR: PABLO ALMENDROS VILLEN

CAUSA : EN EL MINUTO 5:19 DEL CUARTO PERIODO ES EXPULSADO POR EL RESTO DEL PARTIDO CON SUSTITUCIÓN A LOS 20S Y SE LE MUESTRA **TARJETA ROJA** AL JUGADOR NUMERO 2 DEL C CLUB ENCINAS BOADILLA DON PABLO ALMENDROS CON LICENCIA 02763830M POR CELEBRAR UN GOL GRITANDO EN LA CARA DE UN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.

INFRACCIÓN : LEVE. CONDUCTA ANTIDEPORATIVA

TIPIFICACION : ART.18.I.1. n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO.

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO :ENCINAS DE BOADILLA -R.CANOE NC
CATEGORIA :JUVENIL MASCULINO
CLUB : ENCINAS DE BOADILLA
SANCIONADO : ENCINAS DE BOADILLA

CAUSA : EN EL MINUTO 3:01 DEL CUARTO PERIODO SE EXPULSA DEL RECINTO DE LA PISCINA A DOS ESPECTADORES PERTENECIENTES A LA GRADA DEL EQUIPO LOCAL C. ENCINAS BOADILLA. EN UN PRIMER MOMENTO SE LES INSTA A CESAR CON LAS CONTINUAS PROTESTAS HACIA LOS ÁRBITROS, SU ACTUACIÓN Y SU IMPARCIALIDAD. CONTESTANDO UNO DE ELLOS " PUES "ECHAME" AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS. EL OTRO ESPECTADOR SE DIRIGE HACIA MI DICIÉNDOME "PUES ME VOY, ERES UNA VENDIDA Y UNA CORRUPTA

INFRACCIÓN : LEVE,INCIDENTE DEL PUBLICO. FALTA DE RESPETO CON LOS ARBITROS.

TIPIFICACION : ART.18.I.1.k) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : MULTA DE 80 EUROS.

ART.20.3.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

PARTIDO :COLEGIO BRAINS - CN CIUDAD DE ALCORCON
CATEGORIA :JUVENIL
CLUB : CN CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADO : ENTRENADORA : ALBA DE LA PARRA RAMOS

CAUSA : EN EL MINUTO 2:21 DEL TERCER CUARTO SE LE MOSTRÓ **TARJETA AMARILLA** A LA ENTRENADORA DEL EQUIPO VISITANTE, C.N. CIUDAD DE ALCONCÓN, DOÑA. ALBA DE LA PARRA RAMOS CON NÚMERO DE LICENCIA 09136463 POR PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIÓ PERDÓN.

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES

TIPIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO :REAL CANOE NC -ENCINAS DE BOADILLA
CATEGORIA :JUVENIL
CLUB : ENCINAS DE BOADILLA
SANCIONADO : ENTRENADOR : RAFAEL FERNÁNDEZ MARTÍN

CAUSA : EN EL MINUTO 0:04 DEL TERCER TIEMPO, AL ENTRENADOR DEL EQUIPO VISITANTE C ENCINAS BOADILLA, D. RAFAEL FERNÁNDEZ MARTÍN, CON Nº DE LICENCIA 76639097S, SE LE MUESTRA **TARJETA AMARILLA** POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL TRAS HABER SIDO ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD **PIDE DISCULPAS**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES

TIPIFICACION : Este COMITE DE COMPETICION, estima la petición de disculpas como atenuante, reduciendo la sanción definitiva a **AMONESTACION**, art.20.3.d. en concurrencia con el artículo.12.2 del Reglamento de Disciplina de la F.M.N .

ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

PARTIDO : REAL CANOE NC -ENCINAS DE BOADILLA
CATEGORIA : JUVENIL
CLUB : R. CANOE
SANCIONADO : ENTRENADOR: FRANCISCO MANUEL BARBA IGLESIAS

CAUSA : EN EL MINUTO 0:05 DEL CUARTO TIEMPO, AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL, CN CANOE, D. FCO MANUEL BARBA IGLESIAS, CON N° DE LICENCIA 50544872A, SE LE MUESTRA **TARJETA AMARILLA** POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL TRAS HABER SIDO ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES
TIIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO.
ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.



- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**